LIGA SUPER SENIOR

BASES Y REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA

El presente reglamento establece las normas de funcionamiento, participación y disciplina del campeonato organizado por Liga SoccerSenior, siendo obligatorio para todos los equipos, jugadores, delegados y participantes del torneo.

La participación en el campeonato implica la aceptación íntegra de estas bases y reglamento.

1. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE JUGADORES

1.1 Cada equipo podrá inscribir un máximo de 27 jugadores en su planilla oficial.

1.2 Al inicio de cada partido deberán firmar la planilla únicamente los 11 jugadores titulares que comienzan el encuentro.

1.3 Los jugadores que ingresen como sustitutos deberán informar previamente al turno, quien verificará sus datos antes de permitir su ingreso al campo de juego.

1.4 La firma en la planilla de juego solo podrá realizarse presentando la Cédula de Identidad vigente.

1.5 Las planillas de jugadores podrán modificarse hasta la tercera (3ª) fecha oficial del campeonato.

1.6 Las solicitudes de modificación de inscripción de nuevos jugadores deberán enviarse hasta el viernes de la semana anterior a la fecha de juego correspondiente. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo deberán esperar hasta la próxima jornada.

1.7 Cualquier modificación excepcional deberá contar con la aprobación expresa de la Liga y aparecer registrada en la hoja oficial de turno. En caso contrario, el jugador no podrá participar del encuentro.

1.8 La suplantación de identidad será considerada una falta gravísima y podrá sancionarse con:

- Expulsión del jugador de la Liga.

- Pérdida de puntos.
- Expulsión del equipo del campeonato, según determine el Tribunal de Disciplina.

2. EXCEPCIONES DE EDAD

2.1 Se permitirá solicitar hasta dos (2) excepciones para inscribir jugadores nacidos el año 1993, deberán cumplir 34 años en el año cursante.

2.2 De los jugadores inscritos bajo esta modalidad, solo 1 podrá estar en cancha al mismo tiempo.

2.3 Adicionalmente, se permitirá la inscripción de un (1) jugador de 33 años exclusivamente en el puesto de arquero, previa solicitud del delegado del equipo.

2.4 Las excepciones deberán registrarse únicamente en el espacio designado dentro de la planilla oficial, el cual estará destacado para su correcta identificación. Y jugadores nuevos demarcados en casilla independiente, sacar a los antiguos

2.5 En caso de que el arquero inscrito bajo excepción no pueda continuar jugando por lesión u otro motivo justificado, su reemplazo deberá ser previamente autorizado por la Liga.

2.6 Los jugadores ex profesionales deberán acreditar un mínimo de un (1) año de retiro para poder participar en la competencia.

2.7 Los jugadores inscritos bajo modalidad de excepción deberán participar al menos en dos (2) partidos de la fase regular para quedar habilitados para disputar la fase final del campeonato.

2.8 Cualquier situación excepcional será evaluada por el Tribunal de Disciplina, con el objetivo de mantener la equidad deportiva entre los equipos participantes.

3. ARBITRAJE Y CONTROL DE PARTIDO

3.1 El turno designado tendrá la responsabilidad de llevar el control oficial del tiempo de juego.

3.2 Los delegados o capitanes deberán revisar y firmar la planilla de juego una vez finalizado el partido, verificando que los datos y estadísticas registradas sean correctas.

3.3 El árbitro deberá informar a los capitanes en caso de descuento de tiempo por retraso en el inicio del encuentro.

Horarios de inicio
3.4 Los partidos del primer turno deberán comenzar a las 20:00 horas, aceptándose un margen máximo hasta las 20:15 horas sin descuento de tiempo.

3.5 Los partidos del segundo turno se programarán a las 21:30 horas.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

4.1 Todo jugador expulsado recibirá automáticamente una (1) fecha de suspensión, independientemente de su publicación en redes sociales o canales informativos.

4.2 En caso de expulsión con tarjeta roja directa en partidos amistosos o en la última fecha de fase regular, el jugador deberá cumplir al menos una fecha de suspensión.

4.3 Las suspensiones por acumulación de tarjetas serán las siguientes:

- Tres (3) tarjetas amarillas durante la fase regular.
- Dos (2) tarjetas amarillas durante los playoffs.

4.4 Las apelaciones deberán presentarse hasta el día siguiente del partido disputado mediante los canales oficiales de comunicación.

4.5 El jugador que esté inscrito en dos categorías y sea expulsado queda suspendido de la liga y sus categorías (cumple castigo como persona, no como jugador)

4.6 La aceptación o reducción de sanciones será determinada exclusivamente por el Tribunal de Disciplina, cuya resolución será definitiva.

5. PROTECCIÓN A ÁRBITROS Y PERSONAL DE LA LIGA

5.1 Cualquier agresión física o verbal contra árbitros, personal de la organización o trabajadores del recinto será considerada falta gravísima durante, antes o después

del/los encuentros, sin apelación. Se tomarán acciones contra el agresor, si es un grupo contra el equipo.

5.2 Estas situaciones podrán sancionarse con:

- Suspensiones deportivas
- Expulsión de jugadores o equipos

5.3 Se establece incluir además los gastos médicos derivados de la agresión, los cuales deberán ser cubiertos por el equipo involucrado.

5.4 Todas estas situaciones serán evaluadas por el Tribunal de Disciplina de la Liga.

6. NORMAS DE CONDUCTA Y USO DEL RECINTO

Con el objetivo de garantizar una sana convivencia deportiva, se establecen las siguientes normas obligatorias:

6.1 Está prohibido el consumo de alcohol o sustancias ilícitas al borde de la cancha.

6.2 El consumo de alcohol solo está permitido en el casino del recinto y deberá ser comprado en sus instalaciones, quedando prohibido el consumo en estacionamientos u otras áreas del complejo.

6.3 Está estrictamente prohibido:

- Orinar al borde de la cancha.
- Utilizar fuegos artificiales dentro del recinto.
- Invadir el campo de juego durante el desarrollo de un partido.

6.4 Los dirigentes de cada equipo serán responsables del comportamiento de:

- Jugadores
- Cuerpo técnico
- Simpatizantes

6.5 Las agresiones, insultos o conductas antideportivas podrán ser sancionadas con:

- Descuento de puntos
- Expulsión de los infractores

6.6 La Liga SoccerSenior acatará cualquier instrucción o reclamo emitido por el Complejo Deportivo LUF, administrador del recinto.

7. INASISTENCIA A PARTIDOS

7.1 Si un equipo no cuenta con jugadores suficientes para presentarse a jugar, deberá informarlo 72 horas para coordinar los encuentros. Se podrá apelar vía correo formal para la presentación de jugadores parche, donde dependiendo de la cantidad de jugadores, el equipo podrá no sumar puntos. A excepción de playoff y finales.

7.2 El equipo deberá agotar las instancias para completar 11 jugadores, con el fin de evitar la suspensión del partido.

7.3 En dicho caso el equipo perderá los tres puntos, sin sanción adicional.

7.4 Si el equipo no se presenta al partido, se aplicará:

- Resultado W.O. (0-3, CORRESPONDIENTE A LA PÉRDIDA DE PUTNSO)

7.5 La reiteración de inasistencias podrá implicar la exclusión del equipo de futuros campeonatos organizados por la Liga.

Jugador goleador, sumará puntos solo en partidos oficiales jugados.

8. INDUMENTARIA

8.1 Todos los equipos deberán contar con indumentaria deportiva completa y uniforme, se entiende por mismo color de camiseta

Todo jugador deberá tener un número único asociado, no se aceptarán jugadores con números repetidos o sin número.

Queda estrictamente prohibido jugar con toperoles de aluminio y/o metálicos

8.2 El plazo máximo para regularizar la indumentaria será hasta la tercera fecha del campeonato.

9. RESPONSABILIDAD DE LOS DELEGADOS

9.1 Los delegados serán responsables de:

- La correcta inscripción de jugadores.

- El cumplimiento del reglamento por parte de su equipo.
- Informar a sus jugadores sobre las bases del campeonato.
- Informar sobre las comunicaciones oficiales de soccersenior.
- Comportamiento de jugadores, simpatizantes y cuerpo técnico.

9.2 La firma semanal en la planilla de juego implica que representante declara conocer y aceptar los resultados y anotaciones en la planilla de juego y retiro de carnet's.

10. SEGUROS Y EMERGENCIAS

10.1 La Liga SoccerSenior no cuenta con seguros de accidentes para los jugadores.

10.2 Por esta razón, será obligatorio completar en la planilla de inscripción:

- Sistema de salud (Isapre o Fonasa)
- Contactos de emergencia

10.3 Se recomienda que los jugadores que no cuenten con cobertura contraten un seguro de accidentes deportivos.

11. PAGOS Y COMPROMISOS ECONÓMICOS

11.1 Los delegados serán responsables del cumplimiento de los compromisos económicos del equipo.

11.2 La anualidad del campeonato se documentará en ocho (8) pagos, correspondientes al periodo abril-noviembre.

11.3 Los pagos mensuales deberán realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

11.4 De forma excepcional se aceptarán pagos hasta el día 15, previa solicitud y aprobación de la administración.

11.5 El incumplimiento de estas obligaciones podrá implicar la suspensión del equipo en la programación del campeonato.

12. CALENDARIO Y SUSPENSIONES

12.1 El campeonato tendrá pausas programadas durante:

- Semana Santa
- Vacaciones de invierno
- Fiestas Patrias

12.2 Las fechas podrán ajustarse en caso de suspensiones por condiciones climáticas o mantenciones del recinto.

13. ESTACIONAMIENTO

13.1 El estacionamiento del recinto tendrá un valor definido por el Complejo Deportivo LUF, en la temporada 2025 el valor asociado fue de $1.000.

13.2 El complejo será responsable de la administración y resguardo del estacionamiento.

13.3 En caso de robos, daños o apertura de vehículos, los afectados deberán comunicarse directamente con la administración del complejo deportivo.

14. COMUNICACIÓN OFICIAL Y CONDUCTA EN MEDIOS DIGITALES

14.1 El canal oficial de comunicación con la Liga SoccerSenior será el correo electrónico:

info@soccersenior.cl

14.2 Toda solicitud, reclamo, apelación o consulta deberá realizarse a través de este medio (mail) para su correspondiente registro y gestión.

14.3 La Liga SoccerSenior se reserva el derecho de evaluar y sancionar conductas y lenguaje inapropiadas realizadas en medios digitales, incluyendo:

- Redes sociales
- Sitios web
- Comentarios públicos
- Plataformas de mensajería

14.4 Se considerarán faltas sancionables aquellas publicaciones que incluyan:

- Insultos o descalificaciones hacia la organización
- Falta de respeto hacia árbitros, jugadores, simpatizantes o personal de la Liga
- Contenidos que afecten la convivencia deportiva o la imagen del campeonato

14.5 SoccerSenior promueve el respeto dentro y fuera del campo de juego, por lo que todos los participantes deberán mantener una conducta acorde a los valores deportivos de la Liga.

14.6 Las situaciones detectadas serán evaluadas por la administración o por el Tribunal de Disciplina, quienes determinarán las sanciones correspondientes.

15. DISPOSICIÓN FINAL

La participación en el campeonato organizado por Liga SoccerSenior implica la aceptación total de las presentes bases y reglamento, así como el compromiso de respetar las decisiones adoptadas por la organización y el Tribunal de Disciplina.